

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

PROVIDENCIA Y ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 146 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 1.684/1.990, de 20 de Diciembre, se dispone la venta de los bienes muebles correspondientes a los siguientes deudores:

Nombre Deudor, Catalina Mari Mateo, N.I.F., 45272832 T, Clase de Bien, Derecho traspaso disco Pub Panocha Cl. Comte. García Morato núm. 3, Depósito Tipo, 6.354.000 Pts.

La subasta se celebrará el día 11-12-92, a las 10'00 horas, en la Camara de Comercio, Industria y Navegación.

En cumplimiento del citado precepto, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.- Los bienes pueden ser examinados hasta el día anterior señalado para la subasta.

2.- Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta, fianza, al menos del 20 % del tipo de aquella. Este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de fianza originare la inefectividad de la adjudicación.

3.- La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda y costas del procedimiento, así como los intereses de demora devengados.

4.- Las cargas y gravámenes que afectan a los bienes y que han de quedar subsistentes son las siguientes:

5.- Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquellos en esta Dependencia de recaudación, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

6.- El rematante entregará en el acto de adjudicación o dentro de los cinco días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

7.- En cualquier momento posterior al de declararse desierta la primera licitación, se podrá acordar una segunda licitación, cuando la Mesa lo juzgue oportuno, así como la posibilidad de adjudicación directa cuando los bienes no hayan sido adjudicados en la subasta.

8.- Se admitirán ofertas en sobre cerrado, que deberán ajustarse a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 147 de este reglamento.

9.- Los deudores, cónyuges, acreedores hipotecarios y pignoratícios, con domicilio desconocido, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal, por medio del presente anuncio.

(17) Fdo.: Antonio de Pro y Sebastián, Jefe de la Dependencia de Recaudación de la A.E.A.T.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MELILLA

FUNDACIÓN MUNICIPAL SOCIO- CULTURAL

Como continuación a la convocatoria de una plaza de Monitor de Psicología para el Curso 1992/93 de Aulas de Tercera Edad, le comunico que el plazo de presentación de instancias será de diez días hábiles a partir del siguiente de la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 13 de Noviembre de 1992

(18) El Vicepresidente. Fdo.: Antonio Gutiérrez Molina.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 1

E D I C T O CEDULA DE CITACIÓN JUICIO FALTAS 529/91

En cumplimiento de lo acordado por la Iltra. Magistrada-Juez de Instrucción núm. 1 de Melilla, se cita en legal forma, a Representante legal M^a Pilar Pérez Martínez, en calidad de denunciante para que comparezca el próximo día 3 de Diciembre a las 10'00 horas ante la Sala de audiencias de este juzgado, para la celebración del Juicio de Faltas nº529/91 apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente.